Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 290/2017, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo

//..

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

..//

I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en el Rectorado de esta Universidad para su posterior distribución, en consecuencia las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en el Rectorado hasta el 30 de septiembre de 2017, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 291/2017

UTN.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 291/2017

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	**11**	**CONTRIBUCION TESORO**

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. LA RIOJA	19.100,00
F.R. VILLA MARÍA	2.000,00
TOTAL	**21.100,00**

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. ROSARIO	4.550,00
F.R. SANTA CRUZ	11.400,00
F.R. BAHÍA BLANCA	100.610,00
F.R. SAN FRANCISCO	15.950,00
TOTAL	**132.510,00**

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VILLA MARÍA	35.280,00
TOTAL	**35.280,00**